

ANUNCIO

RELATIVO A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1171 , DE 4 DE JULIO DE 2024, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA TECNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ASESOR JURÍDICO. POR EL SISTEMA DE SELECCIÓN CONCURSODE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO.

Por Resolución de Alcaldía número 529/2024, de 4 de abril de 2024, de este Ayuntamiento se aprobó la Convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para técnico de administración especial, asesor jurídico y sus bases reguladoras, que fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 68, de 9 de abril de 2024.

Por Resolución de Alcaldía número 882/2024, de 24 de mayo de 2024 se aprobó el listado definitivo personas admitidas y excluidas, y publicado su anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Que por el Tribunal, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2024, se ha procedido a valoración de los méritos de las personas aspirantes, proponiendo el orden de prelación de conformidad con la puntuación asignada.

Es por lo que, de conformidad con los antecedentes citados, lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la constitución de una Bolsa de Empleo para Técnico de Administración Especial, Asesor Jurídico, integrada por las personas aspirantes que a continuación se indican:

Nº orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	GARCIA-CASCON TORRES JOSE ANTONIO	95
2	MATEOS VAZQUEZ ELOISA	80
3	QUESADA PEREZ ANA EUGENIA	72
4	HERNANDEZ LOPEZ AMELIA INMCULADA	65
5	GARCIA FUENTES LAURA	63,6
6	LINDO ORTIZ ROSA	60
7	LOZANO GONZALEZ MARIA DEL MAR	56

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	nCkL8e/s+GtU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	05/07/2024 10:21:33	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nCkL8e/s+GtU0EddTwuZEQ==			



8	RODRIGUEZ OSUNA JOSE	50
9	GARCIA GARCIA M DE LOS REMEDIOS	42
10	GONZALEZ TELLO RUBEN EDUARDO	39,5
11	GONZALEZ FERNANDEZ DAVID	36,75
12	ESPINOSA GARCIA, MARIA TERESA	34,375
13	RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL	33,2
14	MARIN CASTRO ENCARNACION	33
15	MATARIN GOMEZ MARIA JOSE	29,75
16	IBAÑEZ DIAZ BEATRIZ	29
17	MOLINA ALVAREZ MARIA DOLORES	26,375
18	DEL VALLE CASTILLO, ESPERANZA	21,5
19	CASTRO SANCHEZ SERGIO	17
20	ISORNA ARAGON ARANZAZU	16
21	CALDERON CARO LOURDES	15
22	JAEN ROSA LORENA	15
23	SOTO CACERES CAYETANO ANTONIO	15
24	CALVO JARANA MARIA DOLORES	9,75
25	PEREZ LOPEZ MARIA ARACELI	5,9
26	BORREGO MERINO, BEATRIZ	5
27	TORREJON FUENTES ANA MARIA	5
28	GOMEZ PAN MRIAN	5
29	GONZALEZ CASTRO ELVIRA	5
30	PACHECHO DORADO FRANCISCO JESUS	5
31	RIBAS RODRIGUEZ FATIMA	5

Código Seguro De Verificación	nCkL8e/s+GtU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	05/07/2024 10:21:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nCkL8e/s+GtU0EddTwuZEQ==		





EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

32	ROMERO CABRAL FRANCISCO MIGUEL	5
33	SANTOS BONILLA GABRIEL ANTONIO	5
34	LOZANO ALFARO MIGUEL	0
35	TORREJON FUENTES ANA MARIA	0

Segundo.- Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la próxima sesión ordinaria que se celebre.”

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los siguientes recursos.

1. POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)
2. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. (art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otra acción que pueda estimar pertinente a la defensa de sus derechos. (Art. 25 Ley 29/1998, de 13 de julio).

El Alcalde,
D. José Manuel Oliva Arellano.

Código Seguro De Verificación	nCkL8e/s+GtU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	05/07/2024 10:21:33	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nCkL8e/s+GtU0EddTwuZEQ==			